
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03417-2024-U

ONDA

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, y el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (BOE de 13 de junio), se abre un plazo de diez (10) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que aquellas personas que estén interesadas en presentarse al cargo de Juez de Paz Sustituto de Onda, y cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento, puedan presentar la oportuna solicitud.

Onda, 16 de julio de 2024
La alcaldesa, Carmen Ballester Feliu